PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Profesorado de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, (BOE Nº 79 de lunes 3 de abril de 2023),

TRIBUNAL CALIFICADOR: Nº 29

NÚMERO DE PLAZAS: 1

PERFIL CIENTÍFICO: "Tecnologías, aplicaciones y subsistemas de concentración solar térmica, almacenamiento térmico, materiales, combustibles solares y desalación solar"

CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SE UTILIZARAN PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SE UTILIZARAN PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS

<u>SEGUNDA FASE DEL CONCURSO:</u> PUNTUACIÓN MÁXIMA 20 PUNTOS.

(LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SUPERAR ESTA FASE SERÁ DE 16 PUNTOS)

A) OBJETIVOS CIENTÍFICOS Y/O TECNOLÓGICOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 3 PUNTOS.

Nivel bajo de conocimiento y aportaciones. Baja novedad y relevancia de la actividad futura: 1 punto.
Nivel medio de conocimiento y aportaciones. La novedad y relevancia de la actividad futura es limitada: 2 puntos.
Alto nivel de conocimiento y aportaciones. Alta novedad y relevancia de la actividad futura: 3 puntos.

B) CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS Y/O TECNOLÓGICAS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 7,5 PUNTOS.

Trabajos originales de investigación publicados: Hasta 4 puntos

Dirección en proyectos de investigación I+D: Hasta 3,5 puntos

En el caso de perfil tecnológico:

- Contribuciones tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de patentes licenciadas. Hasta 0,5 puntos
- Creación de empresas de base tecnológica con acuerdos de transferencia de tecnología con los Organismos Públicos de Investigación y con otra entidad relacionada profesionalmente con la persona aspirante.

Hasta 0, 25 puntos

- Participación en contratos y proyectos de I+D con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Hasta 0,25 puntos

C) OTROS MÉRITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 6 PUNTOS.

- La redacción y publicación de libros, capítulos de libros, monografías, etc… que sean resultado de un trabajo científico y que no hayan sido considerados ni valorados en el apartado anterior.
  Hasta 0,50 puntos
- La elaboración de informes científicos y la participación en trabajos e informes de asesoramiento científico y de apoyo tecnológico.
  Hasta 0,50 puntos
- Los estudios geológicos, hidrológicos, oceanográficos, energéticos, medioambientales, biosanitarios o de cualquier otra naturaleza científica realizados con fines de investigación.
  Hasta 0,25 puntos
- La representación y participación en Organismos e Instituciones científicas y/o tecnológicas nacionales e internacionales.
  Hasta 0,25 puntos
- Trabajos o estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros.
  Hasta 0,50 puntos
- Participación en congresos científicos y/o tecnológicos, seminarios, cursos.
  Hasta 1,0 punto
- La dirección de tesis doctorales, TFM y formación del personal investigador.
  Hasta 2,0 puntos
- La publicación de artículos científicos y/o tecnológicos en revistas de divulgación.
  Hasta 0,25 puntos.
- Cualquier otro mérito que alegue la persona aspirante relacionada con la especialidad objeto de la convocatoria.
  Hasta 0,5 puntos

D) NOMBRAMIENTO Y DESEMPEÑO DE PUESTOS DE GESTIÓN I+D: PUNTUACIÓN MÁXIMA 2 PUNTOS.

E) SERVICIOS PRESTADOS: En las escalas de Personal Investigador Científico o Científico Titular de los Organismos Públicos de Investigación, o como personal investigador contratado por los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado bajo la modalidad de investigador/a distinguido/a, o en los Cuerpos Docentes Universitarios de las Universidades Públicas o como personal contratado doctor como personal laboral fijo por las universidades públicas. PUNTUACIÓN MÁXIMA 1,5 PUNTOS.

TERCERA FASE DEL CONCURSO: PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS.

(LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SUPERAR ESTA FASE SERÁ DE 5 PUNTOS)

A) Su conocimiento y visión de la evolución de la especialidad científica o tecnológica: **PUNTUACIÓN MÁXIMA 4 PUNTOS.**

B) La contribución de la persona aspirante al avance del conocimiento. El grado de innovación, originalidad y viabilidad de las líneas de investigación a desarrollar: **PUNTUACIÓN MÁXIMA 6 PUNTOS.**

Firmado electrónicamente por la Presidencia y el Secretaría.

JOSE LUIS CORTINA PALLAS - DNI 35064243F (TCAT)

Digitally signed by JOSE LUIS CORTINA PALLAS - DNI 35064243F (TCAT)
Date: 2024.09.09 22:16:40 +02'00'

Firmado por BALLESTEROS PERDICES MERCEDES - DNI ***0218** el día 10/09/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público